

## **SARMIENTO. LA VISIÓN CORRENTINA. LAS MAESTRAS NORMALES EN CORRIENTES**

**Enrique Eduardo Galiana<sup>1</sup>**

### **Introducción**

Como todo gran pensador Sarmiento ha sido un constructor del Estado argentino, para ello se valió del mejor medio con que se cuenta en cualquier programa, el conocimiento, sin él ningún país puede prosperar. Ante el informe que le presentaron a su pedido al asumir la presidencia de la República, sobre la proporción de analfabetos en el territorio nacional, que era de un 90% aproximadamente, se propuso llevar adelante el plan educativo ideado por Ferry en Francia, con maestras norteamericanas, muchas de ellas estuvieron en Corrientes, siendo una de ellas la que deja un panorama descriptivo de la ciudad de Corrientes de entonces, único relato conocido al menos hasta ahora de sus estancias. Sabido es que estuvieron también en Esquina y Goya cumpliendo ejemplar papel.

En otro enfoque planteamos en el trabajo es tratar de explicar el porqué del desdén hacia la figura del sanjuanino en nuestra provincia, sumado al olvido al que se lo condena. Desde dos ópticas se puede abordar el tema, el religioso y el político. En ambos casos Corrientes fue adversa al maestro de maestros. Educación y laicismo fueron su norte, para establecer un principio de igualdad meritocrática, la que conlleva la construcción de la igualdad real, no solo ante la ley, sino que abarca un amplio espectro o abanico de cuestiones como las oportunidades, la movilidad social, económica, acceso a la cultura y educación etc. Los tiranos suelen tener menos éxito ante pueblos educados.

El resultado es concluyente las maestras norteamericanas como semillas de progreso crecieron y se desarrollaron contra viento y marea, los argentinos tuvimos maestros normales nacionales que se fueron para regar el país en remotos confines, cambiaron el destino de nuestra patria, al menos morigeraron

<sup>1</sup> Profesor Titular por concurso de Historia Constitucional Argentina, Cátedra "C", titular por concurso de Derecho Público Provincial y Municipal cátedra "A", profesor titular interino de la cátedra libre Memoria y Holocausto, todas Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas (UNNE). Doctor en Derecho (UNNE), Magister en Ciencias Políticas (UNNE).

el medievalismo oscurantista del resabio colonial de políticas retrógradas, que solo educaban a élite.

### **Análisis de los temas tratados**

Discutir sobre la grandeza intelectual y la fortaleza de espíritu de Sarmiento, según mi modesta opinión es innecesario, cada cual con su posición, según la mía ha sido el más grande de América, es el único que tiene una estatua frente a la Universidad de Harvard en Boston y su obra es tan grande que sus errores quedan sepultados por la eternidad, recordando que solo era un hombre en cuyo honor se estableció en América el día del Maestro.

Dardo Ramírez Braschi<sup>2</sup> recoge la opinión de unos y otros, los que lo denigraban y los que lo apoyaban, entre los primeros se cuenta nada menos que Manuel Florencio Mantilla del partido liberal de larga influencia en la historia correntina lo que generó en el tiempo la repulsa hacia el sanjuanino. Triste enroque según mi visión, de quién era liberal laico Mantilla, para sostener críticas contra un autonomista laico Sarmiento constructor del país. Es lógico suponer que quien tuvo el atrevimiento de poner la educación en manos de maestras protestantes, ofendía al clero católico que nada hizo durante tantos años por la tarea de enseñanza, salvo repito la elite. Sostenía Mantilla en el diario "Las Cadenas" del 17 de junio de 1887:

*Declaramos con franqueza: Sarmiento no merece una manifestación del pueblo de Corrientes. Pueden recibirle particularmente los caballeros que le tengan simpatía, pero el pueblo debe mostrarse con su indiferentismo elevado que no olvida ni olvidará las ofensas gratuitas que de él ha recibido y el descrédito que le ha merecido. Ningún argentino ha utilizado más a Corrientes que Sarmiento: ni sus enemigos han dicho del pueblo correntino lo que él le ha inventado para deshonrarle. Como redactor de "El Nacional" en 1877 y 1878, y como senador nacional echó Sarmiento lodo, a manos llenas sobre Corrientes y sus mejores hijos, pidiendo para ellos "ba-*

<sup>2</sup> RAMÍREZ BRASCHI, Dardo. "Sarmiento y su paso por Corrientes". En: *Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes* (1999) N°1, Amerindia Ediciones correntinas, págs. 9-15. En el trabajo valoramos el excelente material bibliográfico utilizado y fuentes documentales de nuestro rico Archivo de Corrientes.

*las, como a perros sarnosos”...En la misma nota pero más adelante, Manuel Florencio Mantilla, quien es autor de la nota, continúa manifestando su dura posición de la siguiente manera: “¿Cómo olvidar el pueblo las ofensas recibidas de Sarmiento, que en su desborde y apasionamiento llegó hasta negarle el agua y el fuego?. No es posible. Que se las cobre, en hora buena; pero que abra sus brazos para recibir a su denigrador gratuito, sería arrastrar su dignidad. Además, bien pesadas las acciones políticas de Sarmiento, nada tiene que aplaudir en él el pueblo correntino. El importó en germen el desgobierno imperante, el desquicio nacional institucional del día; y solo cuando dejó de aprovechar de su obra, la paga contra sus consecuencias. Si hizo bienes a la Nación (Corrientes no le debe un adelanto) también le ha hecho males inmensos, y vaya los unos por los otros, si embargo de que su “debe” es mayor que su haber. Los pueblos no deben ser olvidadizos; y así como están en el deber de ser gratos con sus benefactores, deben mantener en alto su dignidad para con sus detractores<sup>3</sup>. [Continúa el autor] Esta publicación de “Las Cadenas” trajo consecuentemente una contestación del periódico “La Libertad” donde refutaba aquellos conceptos, defendiendo el recibimiento organizado por el gobierno provincial y las instituciones sociales locales. Con el título de “Sarmiento” los redactores de “La Libertad” afirmaban que: “Alegan los que así tan ligeramente proceden, que Sarmiento hirió el honor de Corrientes en las luchas políticas desconociendo sus virtudes, y fue por esa razón los correntinos debemos cercarle las puertas de nuestro afecto (...) No comprenderíamos este modo de pensar, y estas palabras, si no supiéramos que la irreflexión y los espíritus enfermos cuando son productores no pueden desviarse de la presión que sufren (...) y no se crea que trazamos estas líneas con el espíritu solo de combatir opiniones enfermas, sino que queremos deslindar completamente la índole del pueblo en esta cuestión, y la índole aportada de pocos individuos, para salvar la generosidad nunca desmentida de nuestro pueblo, que hiciera de él el representante más noble de las provincias Argentinas.<sup>4</sup>*

<sup>3</sup> RAMÍREZ BRASCHI, Dardo. “Sarmiento y su paso por Corrientes”, ob. cit., págs. 10-11.

<sup>4</sup> RAMÍREZ BRASCHI, Dardo. “Sarmiento y su paso por Corrientes”, ob. cit., pág. 11.

No comparto la opinión que se tiene de Sarmiento, tanto del autor citado anteriormente como de otros tantos, el sanjuanino como Alberdi cuando hablaban de transformar la impronta de la colonia española, de haraganes y holgazanes por la prohibición de la Corona de hacernos industriales,<sup>5</sup> debido al monopolio tanto político como religioso, tendían a educar al soberano sobre la base de la necesaria y absoluta libertad de cultos. Vaya principio, hasta la actualidad seguimos discutiendo sobre la presión que ejerce el culto católico<sup>6</sup> en ámbitos que solo pertenecen a la sociedad civil, pueblo, dueño y señor de la fuente del poder, único, exclusivo y excluyente, según el Artículo 33 de nuestra extraordinaria constitución nacional. Traduciendo, no era matar a nadie, sino transformarlo como los países industriales, invitando como surge de las actas de la constitución nacional a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, pero con el derecho absoluto y privado de adorar al dios que se les ocurra, poniendo sobre las creencias la Constitución Nacional, que terminó garantizando el derecho mencionado en el Artículo 14.

### **El normalismo. Las maestras norteamericanas**

Sarmiento y un gran grupo de hombres de acción, especialmente Mitre y Avellaneda, a los que se sumará Roca, trajo a las maestras norteamericanas, para luchar contra la ignorancia, el oscurantismo y el molde medieval, a fin de destapar una historia nueva para nuestra patria, de ciencia, investigación, artes, cultura, es decir lo que hoy propone la Constitución Nacional en la cláusula del progreso entre otras.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> GALIANA, Enrique Eduardo (2012) *Temas de Historia II*. Moglia ediciones. “El pensamiento actual de Alberdi”.

<sup>6</sup> SENKMAN, Leonardo y SOSNOWSKI, Saúl (2009) *Fascismo y Nazismo en las letras argentinas. Nuevas miradas en la Argentina del Siglo XX*. Buenos Aires: Lumiere. En la obra se desarrolla un extenso estudio de las letras argentinas y surge nítido el pensamiento integrista español, nazi-fascista, a través de los curas Franceschi, Filippo, civiles como Martínez Zuviría, Sánchez Sorondo, Genta etc. Hasta hoy mantienen el concepto de la unidad argentina en rededor del núcleo católico cuando está probado que ello no es cierto ni por aproximación.

<sup>7</sup> Constitución Nacional Artículo 75 inc. 19 “Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto del bienestar de todas las provincias, y el progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad

El pensamiento de Sarmiento no fue excluir, al contrario incluir a todos para ello propuso la ley común en la enseñanza más laicidad.<sup>8</sup> Se suma a ello la gratuidad, al menos en los documentos y normas. La posición le generó por supuesto graves conflictos tanto con la iglesia como con sus opositores.<sup>9</sup>

Estos últimos -sus contradictores- en la mayoría de los casos eran los nostálgicos del orden cristiano medieval a integrista, en el cual pueblo ignorante debe servir a la clase aristocrática y formar el ejército, por ello es mejor mantenerlos así. La contradicción absoluta fue el período de Rosas y sus seguidores. Afirma con acierto Sanguinetti:

*Los poderosos desconocían campantemente cualquier responsabilidad educativa. No conozco ninguna escuela fundada por Facundo Quiroga, aunque sí su lema necrófilo: Religión o muerte ¿Y Rosas? Rosas deseducó a conciencia: disolvió la instrucción pública, privatizó la Universidad y el Colegio. Además pensaba lealmente que a la plebe no se la debe educar, afirmando en su carta a Pepita Gómez, del 12 de mayo de 1872: En cuanto a las clases pobres, la educación compulsoria (sic), me parece perjudicial y tiránica (sic). Se les quita*

*nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo". Artículo 75 inc. 19 "Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento. Sancionar leyes de organización de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor, el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales".*

<sup>8</sup> NAVARRO FLORIA, Juan G. (2009) "Derecho Eclesiástico y Libertad Religiosa en la República Argentina". En: NAVARRO FLORIA, Juan G. (coord.) (2009) *Estado, Derecho y Religión en América Latina*. Buenos Aires: Marcial Pons, págs. 53-89.

<sup>9</sup> Para el desarrollo del tema laicidad ver: ARBÓS MARÍN, FERRER BELTRÁN JORDI, PÉREZ COLLADOS, José María (editores) (2008) "La laicidad desde el derecho". Cátedra de Cultura jurídica. Madrid: Marcial Pons.

*el tiempo de aprender a buscar el sustento, de ayudar la miseria de sus Padres; su físico no se robustece para el trabajo, se fomenta en ellos la idea de goces que no han de satisfacer y se les prepara para la vagancia y el crimen. Es decir, ningún mecanismo de ascenso social, ninguna voluptuosidad de saber, ningún aprovechamiento de las aptitudes escondidas en las clases pobres. La enseñanza es cara y debe pagarla el que pueda. A los demás, no deben creárseles falsas expectativas, que no podrán concretar. Y mejor que ni sepan leer (nuestra población era toda analfabeta), cuando para Sarmiento, leer es indispensable aún para hachar árboles.<sup>10</sup>*

Atinadamente me observó Dardo Ramírez Braschi<sup>11</sup> sobre algunas escuelas durante el período de Rosas. En primer lugar solamente los que tenían dinero podían educarse, es decir muy pocos y de la clase alta y en segundo lugar las únicas escuelas que se crearon fueron de las que se denominan de “sectas protestantes”-heréticas al decir de Ferré- por ejemplo fuera del período rosista llega a Buenos Aires en 1818 James Thomson, quien introduce el método de enseñanza lancasteriano, cuya difusión estuvo a cargo del pastor cuáquero Joseph Lancaster.<sup>12</sup> Thomson fue designado Director General de Escuelas en 1818, con la obligación de difundir el método lancasteriano por Martín Rodríguez, cuyo ministro era Bernardino Rivadavia y jefe de las fuerzas armadas de la provincia Juan Manuel de Rosas, a lo que se suma que la enseñanza se hacía con citas bíblicas aprobadas por el clero nacional<sup>13</sup> excomulgado.<sup>14</sup> El tratado

<sup>10</sup> GOYOGANA, Francisco M. (2011) *Sarmiento y el laicismo. Religión y política*. Prólogo de Horacio J. Sanguinetti. Buenos Aires: Claridad, pág. 22.

<sup>11</sup> Diálogo con el mismo.

<sup>12</sup> BIANCHI, Susana (2009) *Historia de las Religiones en la Argentina*. (2ª edic.) Buenos Aires: Sudamericana, pág. 27.

<sup>13</sup> GOYOGANA, Francisco M. (2011) *Sarmiento y el laicismo. Religión y política*. Prólogo de Horacio J. Sanguinetti, ob. cit., pág. 30. “Sarmiento, como heredero del colapso virreinal español, y frente a la consolidación de los nuevos Estados nacionales, conocía bien las encíclicas de Pío VII, del 30 de enero de 186, y de León XII, del 24 de septiembre de 1824, que condenaron la causa de la independencia hispanoamericana. Por entonces, España postergaría hasta 1864 el reconocimiento de la independencia argentina durante el gobierno de Bartolomé Mitre”.

<sup>14</sup> BIANCHI, Susana (2009) *Historia de las Religiones...*, ob. cit., pág. 28. Se aclara que a los protestantes se les autorizaba a ejercer su culto privadamente, no así a los judíos que eran odiados.

de Amistad, Comercio y Navegación firmado por la Confederación con Gran Bretaña en 1825, les permitió celebrar su culto, en sus casas o en sus iglesias, nacieron en ese período los cementerios de los “disidentes”, puesto que los únicos campos santificados eran los católicos. Entre las Provincias que se opusieron a esa autorización por “herejía” entre otras cosas no podía faltar Corrientes, la que por medio de su legislatura se expresó en contra de la autorización.<sup>15</sup> Se amplió en Buenos Aires en el mismo año a todos los protestantes, cualquiera fuere la secta en 1825 por la legislatura de Buenos Aires, con motivo de la colonización de Monte Grande por los escoceses presbiterianos. Ello conllevaba la creación de escuelas. La primer escuela inglesa de niñas data de 1823, sigue la de 1826 de comerciantes ingleses y escoceses, continúa la de 1827 dirigida por el pastor John Amstrong de niños de ambos sexos de habla inglesa. La creación de escuelas disidentes continuó, en 1842 se crea una escuela oficial presbiteriana. Cabe hacer notar que la sociedad porteña no tenía reparos en enviar a sus hijos a las escuelas privadas dirigidas por los ingleses, relata la autora que seguimos<sup>16</sup> los establecimiento eran mixtos, en uno de ellos se educaba el nieto del general Mansilla. En 1844 se dictó un decreto restringiendo la creación de escuelas de este tipo, por el límite religioso, sin embargo un establecimiento que funcionaba en 1850 fue inhabilitado por recibir niños católicos, sin embargo luego, fue autorizado con dicha restricción. Con ello quiero reafirmar lo que sostuvo Sanguinetti anteriormente, cuando sostenía que no se creó ninguna escuela por Rosas, lo hicieron los protestantes y la sociedad porteña mandaba a sus hijos a las escuelas de ese tipo. Los trece ranchos bien gracias en educación. Sarmiento excelente lector, que pasó por lecturas de Franklin, Middleton, Cicerón, Rousseau, Thomas Paine,<sup>17</sup> a quien siempre cito en escritos, libro hasta hace muy poco imposible de conseguir por estar vedado por los censores que tuvimos hasta 1983, tenía una mirada totalmente distinta a la del restaurador (sic) porque veía en la educación a la democracia republicana, principios que no les gusta a los pensadores totalitarios.

<sup>15</sup> BIANCHI, Susana (2009) *Historia de las Religiones...*, ob. cit., pág. 32. Quedaba pues la tolerancia religiosa, circunscripta a Buenos Aires.

<sup>16</sup> BIANCHI, Susana (2009) *Historia de las Religiones...*, ob. cit., pág. 33.

<sup>17</sup> BOTANA, Natalio R. (1997) *Los nombres del Poder. Domingo Faustino Sarmiento*. (3ª edic.) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pág. 14.

La Ley 1420 de 1884 desterró estas afirmaciones y conductas, las sepultó en país neutro en materia religiosa la que se remite al Artículo 19 de la Constitución Nacional, “*las acciones privadas de los hombres están exentas de la autoridad de los magistrados*” Sarmiento lo logró. Pedro Ferré representaba a Catamarca, Pedro Díaz Colodrero representaba a Corrientes en el Congreso General Constituyente de 1852/1853, ambos se oponían a la libertad de cultos, a tal extremo llegó Ferré que afirmaba para ser empleado en la Confederación Argentina tenía que ser católico, sin embargo la prudencia entre otros del clérigo Lavaysse, a quien rendimos homenaje y en su nombre a los demás que lo acompañaron en sus ideas, lograron la libertad de cultos en la Argentina, consagrándola en el Artículo 14.<sup>18</sup>

En ese contexto llegaron al país en tiempos distintos, pero corridos, sesenta y cinco maestras y maestros norteamericanos. Cambiaron la fisonomía del país, traían conocimiento, ciencias, desarrollo y fundamentalmente la escuela de Jefferson, el muro del Estado por un lado y la religión en lo privado, cada cual a lo suyo. Los que sufrieron persecución religiosa, en realidad fueron todos, algunos con mayor elegancia, pero en Córdoba la cuestión se desbordó, la locura mística cordobesa saltó, cuando directamente en el frente de la Escuela Normal, donde decía que era la casa de dios, etc., manos anónimas pusieron, esta es la casa del diablo, muchas familias retiraron a sus hijos del establecimiento a instancias del clero y la derecha timorata, pero otros aceptaron el desafío y sus hijos fueron la cimiento del desarrollo y la inteligencia argentina. Las Escuelas Normales, sumados a los Colegios Nacionales cambiaron el panorama del país, en forma total, se sumaron escuelas de adultos, jardines de infantes, escuelas profesionales para mujeres, escuelas mixtas y trazaron un camino que los que somos maestros de corazón llevamos impregnados en el alma.

Para las maestras de Sarmiento me remito al brillante libro de Julio Crespo que pienso todo maestro debería leer.<sup>19</sup> La primera Escuela Normal fue creada en Paraná por inspiración de Sarmiento<sup>20</sup> luego siguieron las demás. Jennie Eliza

<sup>18</sup> Para ampliar este tema, ver GOYOGANA, Francisco M. (2011) *Sarmiento y el laicismo. Religión y política*. Prólogo de Horacio J. Sanguinetti. Buenos Aires: Claridad, págs. 315/322. RAVIGNANI, Emilio, *Asambleas Constituyentes Argentinas*.

<sup>19</sup> CRESPO, Julio (2007) *Las Maestras de Sarmiento*. Buenos Aires: Grupo abierto comunicaciones.

<sup>20</sup> CRESPO, Julio (2007) *Las Maestras de Sarmiento*. Buenos Aires: Grupo abierto comunicaciones, pág. 109. Con todo orgullo recomiendo la lectura del capítulo: “Bostonianas en Corrientes”, págs. 75 y siguientes.



Howard escribió “*En otros años y climas distantes*” tenía 85 años en 1930 cuando se publicó. Su itinerario hacia Corrientes comienza con su colega Edith Howe. En febrero de 1884 se embarcaron río arriba desde Buenos Aires donde aprendieron la lengua castellana. Llegaron a la ciudad de Vera un domingo de carnaval, se hospedaron en un hotel y contrario a lo que sucedió en Córdoba recibieron el aliento en la respuesta de los correntinos. Sostiene el relato, que los habitantes de la ciudad se regocijaron por la apertura de la Escuela Normal, bajo la dirección de las maestras norteamericanas. La escuela tenía su propio edificio. El libro citado fue el único publicado por una maestra norteamericana.<sup>21</sup>

A estas mujeres extraordinarias les llaman la atención dos cosas. La primera la influencia de la iglesia católica y en la vida familiar la gran cantidad de sirvientes que tienen y la relativa reclusión de las mujeres. Pintan un retrato de la ciudad,

*De aspecto triste, castigada por muchas revoluciones que la agotaron (...) aunque pobre y sufrida tenía sus momentos de transfiguración. Era una ciudad de jardines ocultos, con viejos patios coloniales invisibles al transeúnte, pero envueltos en un clima de misterio y poesía.*<sup>22</sup>

A los correntinos, los consideraban personas francas, confiados, generosos, de muy buen corazón, leales amigos de las maestras norteamericanas. Continúa la Escuela Normal de Goya. Un grupo de familias se reúne para lograr el objetivo de crear una escuela normal y realiza la petición, el gobierno nacional accede al pedido de un pueblo y en 1887, desembarcaron en marzo las hermanas Isabel y Rachel King, quienes estuvieron en la normal de Catamarca y la de Concepción del Uruguay Entre Ríos anteriormente, conocían el país. Residieron seis años en Goya, Corrientes. El gobierno dispuso luego que Edith Howe tuviera destino hacia el pueblo de Esquina, para organizar una Escuela Normal mixta, todo un avance para la época que abrió sus puertas en 1888, luego de un año, asumió la dirección la señorita Cora Hill “*brillante, enérgica y bonita*” quien permaneció al frente de la Escuela Normal de Esquina hasta final de 1892.

Los maestros correntinos fructos estas escuelas, poblaron el interior de Santa Fe, y los territorios nacionales de Chaco, Misiones y Formosa, en lugares remotos, así como en el interior de la provincia de Corrientes, en sitios en que les

<sup>21</sup> Agradezco a la profesora Catalina Méndez de Medina Lareu, el obsequio de una fotocopia del original en castellano primera edición.

<sup>22</sup> HOWARD, Jennie. *En otros años y climas distantes*, pág.48. También citado por Crespo.

esperaba un rancho de barro y techos de paja, los maestros supieron honrar sus títulos y los gobiernos tardarán años, hasta ahora, en invertir en las escuelas necesarias, un ejemplo de ello es el interior de Formosa y Chaco, por ejemplo, donde abundan las escuelas ranchos.<sup>23</sup>

En este escrito y en el mismo momento rindo mi homenaje a un gran maestro correntino, y luego profesor de la gloriosa Escuela Normal de Maestros José Manuel Estrada, don Juan Bautista Acosta<sup>24</sup> quien se tomó el trabajo de copiar el decreto de creación de la Escuela Normal de Corrientes. Sostiene el profesor Acosta.<sup>25</sup>

*Al comenzar las clases en el naciente Colegio Nacional, viajó a la ciudad de Corrientes, el esclarecido pedagogo español radicado en la República Argentina don José María Torres, en su jerarquía de Inspector General de Colegios Nacionales, aprovechando esta feliz estadía y además reconociendo sus afanes de propulso de la instrucción pública, el doctor Patricio Fitz Simón, solicitó para que propiciara antes las autoridades competentes el establecimiento de una Escuela Normal de Preceptores, que podría funcionar paralelamente al Colegio (...) El Dr. José Miguel Guastavino, Gobernador de Corrientes, ya en su mensaje a la H. Legislatura había puesto de relieve la oportunidad de crearse una escuela normal de maestros, dado que la instrucción primaria no preparaba lo suficiente a causa de no haber maestros en cantidad y capacidad requerida...Decreto...N°7650. Buenos Aires, octubre 14 de 1869. VISTO: tanto lo expuesto por el señor Inspector de Colegios Nacionales, "como los arreglos que el Excmo. Gobernador de Corrientes ha hecho con éste", a fin de aumentar los servicios que presta a la educación el Colegio Nacional establecido en aquella provincia y... CONSIDERANDO: 1°) Que la enseñanza preparatoria que se da en*

<sup>23</sup> En Castelli provincia del Chaco, ni siquiera agua tienen, a pesar de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que condena a la provincia del Chaco a proveer lo mínimo a nuestros hermanos originarios. La Universidad Nacional del Nordeste ha sido pionera en admitir alumnos de pueblos originarios, incluyéndolos con becas al efecto.

<sup>24</sup> ACOSTA, Juan Bautista (1969) *Historia de la Escuela Normal de Maestros José Manuel Estrada*. Corrientes.

<sup>25</sup> ACOSTA, Juan Bautista (1969) *Historia de la Escuela Normal de Maestros José Manuel Estrada*. Corrientes, pág. 15.

*este Colegio con excepción de latín, es igualmente aplicable a la educación de los jóvenes que se propongan dedicarse al profesorado en las Escuelas Primarias, pudiendo ella completarse por el establecimiento de una Escuela Primaria de aplicación y un curso de lecturas pedagógicas: 2°) Que según aparece de los antecedentes oficiales remitidos por el Inspector de Colegios Nacionales se hacen extensivo al desarrollo de la educación común. Por estas razones el Presidente de la República, ha acordado y Decreta: Artículo 1° Establécese en el Colegio Nacional de Corrientes una Escuela Normal de Preceptores a cargo del Rector y de los profesores con una Escuela Primaria de aplicación que será desempeñada por un profesor "que nombrará el Gobierno de aquella Provincia". Los niños que asistan a la Escuela primaria serán externos. Artículo 2° A más de los alumnos externos que se dediquen al profesorado y de los "internos sostenidos por el Gobierno de la Provincia" de Corrientes habrán otros diez (10) que serán costeados por el Tesoro Nacional. Con este objeto las becas asignadas al Colegio no serán provistas sino a favor de jóvenes que aspiran al profesorado. Artículo 3° El Inspector General de Colegios, poniéndose de acuerdo con el Excmo. Gobernador de Corrientes formulará un proyecto de Reglamento para la Escuela Normal de Preceptores, que deberá ser sometido a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública. Artículo 4° Remítanse los libros que el Inspector de Colegio ha pedido para la Escuela Normal de Preceptores. Artículo 5° Comuníquese a quienes corresponda. Publíquese y dé se al R.N." firmado. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. NICOLAS AVELLANEDA.*

El sistema aplicado era similar al utilizado en Entre Ríos, Jujuy, San Luis, etc. El título que se expedía era de Maestro Normal Nacional y Bachiller. En 1870 se iniciaron los cursos normales, toda una bella historia que merece ser leída.<sup>26</sup>

El país se sustentó en la enseñanza gratuita, laica, gradual y universal sin distinción de colores, creencias o religión.

<sup>26</sup> ACOSTA, Juan Bautista (1969) *Historia de la Escuela Normal de Maestros José Manuel Estrada*. Corrientes, págs. 16 y ss.

Eso le debemos al maestro de maestros Sarmiento, cuyos restos al decir de Dardo Ramírez Braschi,<sup>27</sup> anduvieron por las calles de Corrientes bajo el Gobierno del Dr. Juan Ramón Vidal, con el respeto de su pueblo, al menos una gran parte, por la calles Rioja... hasta la Catedral, lógico no era católico pero nunca persiguió ni atacó a nadie, el Estado laico estaba sobre todo. La escuela era mixta. El primer egresado fue don Leandro Caussat, en 1875 de gran actuación en la educación correntina.<sup>28</sup>

Con ello rindo homenaje a todos los maestros de Corrientes en su larga historia.

¿Y a este hombre le embadurnamos su estatua de las pocas que existen en nuestra provincia, y lo vituperamos?

### **La visión de sarmiento de los correntinos**

Con la pregunta abierta comenzamos este apartado: ¿Por qué la mayoría de los correntinos dicen que no lo quieren a Sarmiento? La respuesta es múltiple. La primera y elocuente, la enseñanza primaria y secundaria de los colegios religiosos mantenidos por el Estado Argentino que enseñaron siempre sobre la maldad de este hombre extraordinario, o simplemente el olvido, destruir la memoria es un delito tan grave en la historia como distorsionarla. He comprobado empíricamente que los egresados de las escuelas confesionales no saben el himno a Sarmiento,<sup>29</sup> este es el primer factor. Sarmiento se vio inmerso en el gran debate -no cerrado aún- que se dio en las naciones denominadas latinas, Francia, Italia, España, la cuestión entre laicismo escolar y enseñanza católica obligatoria. Afirmo Botana

*La Argentina no permaneció ajena a este torneo ideológico, más cercano a países impregnados de tradición regalista y católica que al pluralismo religioso de sociedades como la norteamericana con estricta separación entre iglesias y Estado. La polémica debutó en*

<sup>27</sup> RAMÍREZ BRASCHI, Dardo. "Sarmiento y su paso por Corrientes", ob. cit., págs. 11 y ss.

<sup>28</sup> Ob. cit., pág.17.

<sup>29</sup> Ejercí la enseñanza en extensiones áulicas de tres provincias, más la sede central Corrientes, y en todas ellas tomé datos sobre la simple pregunta: ¿Cantaban el himno a Sarmiento? Respuesta: No. Oportunamente publicaré mis conclusiones.

*el Congreso Pedagógico de 1882 y culminó en 1884 con la sanción de la ley 1420 de educación común para la Capital Federal y territorios nacionales. Sarmiento atacó a los “demagogos ultramontanos” que pretendían imponerse en la escuela oficial la enseñanza religiosa, defendió la neutralidad de la constitución nacional en materia de educación (...) y declaró que aquellos que calificaban de atea la escuela laica incurrían en “simonía criminal”.*<sup>30</sup>

### **La iglesia en contra para toda la vida**

Sarmiento libre pensador tuvo que vivir en una época en que la omnipresencia de la Iglesia y sus órdenes constituía un factor relevante en la sociedad de aquel tiempo.<sup>31</sup> El clericalismo significaba la influencia excesiva del clero, o sea la clase sacerdotal de la iglesia Católica y romana en los asuntos políticos, y que necesariamente debía provocar la aparición secular de una fuerza de magnitud similar y sentido contrario con el propósito de contrarrestarla, en un fenómeno sociopolítico que constituía el llamado *anticlericalismo*.<sup>32</sup> El pensamiento de Sarmiento tendía a laicizar el Estado, sustrayendo las instituciones públicas de la esfera de la Iglesia, el Estado debía garantizar el espacio público neutral para todas las creencias, así aparecen los cementerios todos laicos, registro civil, ley de matrimonio civil, etc. Fue un extraordinario paso, pero al quitarle el monopolio de la enseñanza y extenderlo a fronteras generales de manera laica, les quitó el caldo de cultivo de la dominación religiosa mental.

El segundo estaba frente a nuestras narices, de los correntinos. Divididos entre autonomistas y liberales, sumado a las variantes entre dichos pensamientos internos. En 1868 el Club Libertad órgano dirigente de los autonomistas, proclama la candidatura presidencial de Sarmiento, en su viaje de retorno de los Estados Unidos recibe la noticia que ha sido elegido Presidente de la República, nombra a su suegro (informal) Dalmacio Vélez Sarsfield ministro del interior y a Nicolás Avellaneda de Justicia, Culto e Instrucción pública. Sus grandes y extensas obras son conocidas. Sin embargo la política mete la cola, culminado su mandato, la fórmula Nicolás

<sup>30</sup> BOTANA, Natalio R. (1997) *Los nombres del Poder...*, ob. cit., pág. 66.

<sup>31</sup> GOYOGANA, ob. cit., pág. 545.

<sup>32</sup> GOYOGANA, ob. cit., pág. 545.

Avellaneda -Mariano Acosta son nombrados presidente y vice por el colegio electoral, Mitre de gran influencia en los liberales correntinos se levanta y es derrotado en la Verde y Santa Rosa, comienza el rencor, en 1880 la fórmula Julio Argentino Roca-Francisco Madero, genera la resistencia de Buenos Aires con Tejedor, Corrientes a pesar de los ofrecimientos de Roca, entre otros el ferrocarril hasta Mercedes, Corrientes,<sup>33</sup> se suma a Tejedor, se pierde la revolución porteña, nuestra provincia como saldo tiene no solo intervenciones, sino también el desmembramiento pues en dos etapas dos quitan el territorio de Misiones.<sup>34</sup> Sarmiento acompaña a Roca, quien acuerda con el sanjuanino publicar sus obras completas. Se separa del “zorro” y lo critica pasando a ser opositor. Ello generó la superación del rencor hacia el camino del odio correntino, o una buena parte de la población, otra se adhiere por la ignorancia que llevan en sus alforjas.

Se invocan por los estudiosos enjundiosas bibliografías y pocos conocen obras como las de Mitre, Alberdi y Sarmiento, no pretendo que se lean todas, imposible pero al menos conocer su contenido. En el caso particular como apunté anteriormente en Corrientes los Liberales atacaban a Sarmiento y los autonomistas lo defendían, si en 1869 creó la Escuela Normal, estuvo presente con su obra para cambiar el destino de los correntinos que no teníamos ni educación ni modo alguno de producirla. Entonces no pongamos en la misma bolsa la apreciación que tenían los correntinos hacia Sarmiento, algunos pueden mantener su opinión y están en su derecho hacerlo, pero al menos deben dar a conocer su obra y sus logros, que mantengan su inveterada injuria hacia el maestro de maestros, pero a decir la verdad, es posible en la historia documentada.

Sin analizar las documentales obrantes en nuestro archivo, materia pendiente de mi parte, me apoyo en el Tomo XXXII de las Obras completas de Sarmiento,<sup>35</sup> en el cual transcribe la documental de su relación con Corrientes en un período importante de su vida.

Me impactó la introducción del sanjuanino en el título “*INTERVENCIONES EN CORRIENTES*”,<sup>36</sup> sostiene a modo de lectura de futuro, tan parecida a la actualidad que sorprendió:

<sup>33</sup> Dato que me brindara el magister Dardo Ramírez Braschi.

<sup>34</sup> GALIANA, Enrique Eduardo. *Orden y Progreso...*, Editorial Moglia.

<sup>35</sup> SARMIENTO, Domingo Faustino (2001) *Obras Completas*. Tomo XXXII. Práctica Constitucional. Segundo volumen. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Matanza.

<sup>36</sup> SARMIENTO, Domingo Faustino (2001) *Obras Completas...*, ob. cit., pág. 123.

*Primera Intervención. (El Nacional, 3 de junio de 1878) Puede servir de algo para la discusión de la presente intervención de Corrientes, que puede ser la última, penúltima o antepenúltima, si no le tapan bien la boca a aquella vizcachera, recordar las anteriores, porque todas tienen un aire de familia que las hace como hijas unas de las otras.*

Detalla la situación de Corrientes en el año 1868 y afirma “en provincia en que todo lo decidían comandantes vitalicios de milicias, Cáceres, Reguera, Insaurralde, Azcona y varios que le nombró”<sup>37</sup> y se irá explayando agregando apellidos que según dicen algunos son ilustres, para otros no significa nada. Desde dice a Baibiene cuando afirma que participó de la batalla de Ñaembé, adjudicándole el mérito a Julio Argentino Roca, afirma que Baibiene tuvo la insolencia de otorgar grados en el campo de batalla en el cual no estuvo, y publicó un parte de batalla ajeno a la realidad en el diario La Nación, argumentaba Baibiene, “*el correntino obra por simpatías y antipatías*”, lo que después comprendió que quería decir: “*soy mitrista y no agradezco nada de otros*” Amén”.<sup>38</sup> Por supuesto me remito a la lectura de la obra, en ella Sarmiento declara la guerra al mitrismo, con los citados anteriormente, agregando frases similares a los Pampín. Esa es la visión que se empotró en la mente correntina, no solo Mantilla brillante historiador, pero la historia de miradas volcadas a ciertas líneas no es historia, el borrón de la memoria provoca daños. La formación ideológica de un Sarmiento desalmado y taimado tiene sus raíces en lo dicho.

En cambio sí rescatamos párrafos que Sarmiento dedica a los correntinos, excluyendo a los mencionados, que los menciona con nombres y apellidos. Azcona es el desertor,<sup>39</sup> ataca a Pampín y hace un detalle de los alzamientos correntinos llamadas revoluciones, que lo beneficiaron:

*En 1862 revolución contra Rolón, para colocar a Pampín; 1868 Revolución contra López, encabezada por Pampín y otros, 1872 Revolución contra Baibiene, encabezada por Pampín y otros; 1876 Gobernador Pampín, vice Madariaga. Renuncia y queda Madariaga;*

<sup>37</sup> SARMIENTO, Domingo Faustino (2001) *Obras Completas...*, ob. cit., pág. 125.

<sup>38</sup> SARMIENTO, Domingo Faustino (2001) *Obras Completas...*, ob. cit., pág. 16.

<sup>39</sup> SARMIENTO, Domingo Faustino (2001) *Obras Completas...*, ob. cit., pág. 144, relata en dicha página lo de Ñaembé y afirma que Baibiene echó a Toledo el Bravo porque en el parte de batalla no afirma que no vio a ningún en enemigo contra el cual cargar.

*1878 Revolución contra Derqui, por Pampín, por medio de Azcona y Reguera; 1878, Ayer, en el teatro mismo, a las barbas de la intervención, reaparece Pampín el revolucionario. Pampín el eterno. Suma total: Dieciocho años de Pampín. ¿Será algún general, político, gauchífico y caudillo viejo, contumaz, relapso impenitente? ¡Basta de Pampín! Que lo prenda el interventor y nos lo envíe a ésta, a fin de que aquiete un poco.*<sup>40</sup>

Con relato que hace de los mitristas y los no tan mitristas Sarmiento se granjeó el odio general de dicha tendencia. Esa es la explicación.

Habla de Corrientes mediante elogios a su heroicidad, y critica a los barones feudales cuyos apellidos transcribí anteriormente.<sup>41</sup>

En su ensayo constitucional Sarmiento desarrolla el problema de la famosa y nunca dictada ley de regulación normativa de las intervenciones federales, siendo Corrientes la que más sufrió en su historia las intervenciones gracias a la obra de quienes no quisieron ni quieren a Sarmiento, lo que no es obligatorio pero sus méritos tenemos que reconocerle.

Compara a Corrientes con la misma vara del confronte de civilización y barbarie, evoca la sombra terrible de Facundo, evocándolo, su pariente directo, para que sacudiendo el polvo que cubre tus cenizas, explique la vida secreta que desgarraron a tan noble pueblo.<sup>42</sup> Se lo acusó de detractor de la patria, creó escuelas, colegio militar, escuela naval, armó el ejército modernizándolo, puso en vigencia las leyes modernas, código civil, etc. Rinde respetuoso homenaje a los gauchos, en el rastreador, el baqueano, “el gaucho malo” y el cantor, son todas figuras de la pampa y a las que Sarmiento rinde un respetuoso homenaje, era un gaucho, sabía montar, jinetear y capaz de pelear con los montoneros, supo de doma de potros, de lanzas y potros, lo único que aspiraba era educar al soberano sin exclusiones religiosas o de otra estirpe, porque no admitía la dis-

<sup>40</sup> SARMIENTO, Domingo Faustino (2001) *Obras Completas...*, ob. cit., págs. 149-150.

<sup>41</sup> Ob. cit., pág. 153.

<sup>42</sup> COSENTINO, Eduardo T. “Sarmiento y la civilización o barbarie”. La Ley T. 1988-E-1176. “Bajo el influjo de este criterio, se descubre su personalidad cultural hondamente dominada por el “iluminismo” de la época. Era necesario colocar a la Argentina a la “altura de los tiempos” y remover los obstáculos de su estancamiento”.



crimianación por la pobreza que él la sufrió. Educar al soberano para civilizar a los sectores culturales más rezagados.

### Conclusiones

Ni en su tumba tuvo tranquilidad, su testamento fue cuestionado<sup>43</sup> y fue a juicio, fue republicano y federal<sup>44</sup> el primero en comentar la constitución de 1853,<sup>45</sup> hombre de acción, de poca fortuna material e inmensa espiritual.

Fue resistido por los clericales católicos quienes hasta la fecha continúan pregonando la maldad del sanjuanino, fruto de creencias medievales e integristas, y en Corrientes aumenta la visión y conceptualización del gran sanjuanino fruto de su autonomismo político, cuya grandeza la demuestra su entierro, antes, su paseo por las calles de Corrientes, el viejo escenario de tesoros y fantasmas nunca contados.

Su reivindicación merece un apoyo mínimo al menos, los cuadros de las maestras norteamericanas en este escenario de la Escuela Normal de Esquina, son el ejemplo a seguir, sin la economía del conocimiento, ciencias y tecnología, previo la lectura y la escritura ningún país crece o se desarrolla.

A contrapartida de Rosas y otros caudillos venerados por católicos y otros, Sarmiento muestra con orgullo sus escuelas.

<sup>43</sup> YUNGANO, Arturo R. "El Testamento y la muerte de Sarmiento". La Ley Tomo 1989 -A-1229. "*Los contemporáneos lo apodaron el "loco", por su gesto patético, por sus ocurrencias chispeantes, por sus ideas de informador. En la actualidad existen también "loco" que no lo son y "cuertos" que necesitan asistencia psiquiátrica*".

<sup>44</sup> MICELE, Mario R. "Algo para recordar... Sarmiento y la estructura federal". Sup. Actualización La Ley. 17/04/2003, 17/04/2003. 4.

<sup>45</sup> QUIROGA LAVIÉ, Humberto. "Sarmiento: el primer comentarista de la Constitución Argentina". (En el centenario de su fallecimiento) La Ley 1988-D-1002. Se refiere al libro "Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina. Escrito a 4 escasos meses de sancionada la constitución histórica, aparecía en Chile, impreso por Julio Belín y Cía.